

Comodoro Rivadavia, 17 de octubre de 2005.-

VISTO:

La finalización de los mandatos del Decano y Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

La convocatoria a sesión extraordinaria del 14 de octubre de 2005 para la elección de Decano y Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso de la misma, y de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Universidad, Ordenanza "A.U." N° 005, se aprobaron las candidaturas del Lic. Adolfo Domingo GENINI para el cargo de Decano, y de la Magíster Antonia Lidia BLANCO para el cargo de Vice-Decana.

Que por decisión de este Consejo Académico, resultaron electos para ocupar el cargo de Decano, el Lic. Adolfo Domingo GENINI y el de Vide Decana la Magíster Antonia Lidia BLANCO.

Que el tema fue tratado en la I sesión extraordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Designar al Lic. **Adolfo Domingo GENINI** (L.E. N° 5.063.692), **DECANO** de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, por el término de cuatro (4) años a partir del 07 de noviembre de 2005 inclusive, conforme a lo establecido por los artículos 71° y 127° del Estatuto de la Universidad.

Art. 2°) Designar a la Magíster **Antonia Lidia BLANCO** (DNI. N° 11.784.934), **VICE DECANA** de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, por el término de cuatro (4) años a partir del 07 de noviembre de 2005 inclusive, conforme a lo establecido por los artículos 72° y 127° del Estatuto de la Universidad.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 469/05.-


LIC. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad Cs. Naturales


Form. EDGARDO A. I. SAAVEDRA
D. BLANCO
Fac. de CIENCIAS NATURALES